



LICITACIÓN PÚBLICA N° 043/2019
"PROVISION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PSEUDOWIRE Y EQUIPOS
ROUTER DE ACCESO"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 06/05/2019

HORA DE INICIO: 17:00 p.m.

HORA DE CONCLUSIÓN: 17:48 p.m.

PARTICIPANTES.

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1.	Cesar Ivar Rollano	Subgerente Operación y Mantenimiento	
2.	Noelia Aguirre Rodas	Jefa de Optimización y Calidad	
3.	Gustavo Gonzalo Blanco Callisaya	Profesional Optimización Red de Transporte	
4.	Varinia Berdeja Torres	Asesor Legal	
5.	Alberto Coronel Choque	Subgerente de Adquisiciones a.i.	
6.	Carmen Ticona Romero	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1.	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.	Kamil Azizuddin Bacalao	71536278 kamilm.bacalao1@huawei.com	
2.	ITC SERVICIOS S.R.L.	Ronald Luzio	71012806 rluzio@itcservicios.com	

CONSULTAS ESCRITAS

Al término del plazo establecido en TBC, no se registraron consultas escritas



Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA		
1.	Recomendaciones parte ADM y legal.	La presentación de la documentación descrita en el 7.1, tiene carácter mandatorio, por lo que la ausencia o error en la presentación de la misma descalificará a la empresa proponente. La Garantía de Seriedad de Propuesta deberá encontrarse girada nombre de ENTEL S.A. y contar con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento (Se modificara la redacción del punto 8.1.) ENTEL S.A. tiene la obligación de verificar que no exista conflicto de interés entre las empresas proponentes y los trabajadores de ENTEL S.A. Considerando que la apertura de sobres se efectuará durante el mes de mayo, se requiere la presentación de estados financieros correspondientes a la gestión 2018.
PARTE TÉCNICA		
4.	El criterio establecido en el numeral 3.1.19 para el soporte e inclusión de la licencia es obligatorio?	Es mandatorio
5.	Es necesario contar con la Licencia para las Multicast SSM, PIM SM IGMPv3, IGMP Snooping?	Sí, es necesario
6.	3.1.40 es posible habilitar solo los puertos que se piden?	Favor verificar lo establecido en el punto 3.1, que define los requerimientos mínimos.
7.	3.1.22 se refiere a las capacidades mínimas por equipo. Esta capacidad es unidireccional (120 g full dúplex)?	Este punto establece las capacidades mínimas que ENTEL S.A requiere. (120 bidireccional)
8.	Pag. 26 punto 5.11 puede ser la provision con ópticos externos?	Si se puede.